AL JUZGADO DE LO MERCANTIL NUMERO UNO DE LAS PALMAS DE G.C.

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1
NUM.
FECHA: 14 OCT. 2009
HORA:
El Secretario,
2525

Reparto Nº 8868/09
13 OCT. 2009
Corresponde al Juzgado Nº 1
LAS PALMAS

COBO PLANA ABOGADOS ASOCIADOS, S.L., con C.I.F. número B-35914357, y con domicilio social en la c/ Mesa y López, 21, entreplanta local B, 35007 Las Palmas de Gran Canaria, y en su nombre Don Juan José Cobo Plana, con D.N.I. nº 17.154.977-J, administrador solidario, mediante el presente escrito comparece en los Autos del **CONCURSO NECESARIO número 37/2009** de **INALSA, S.A.**, seguidos ante dicho Juzgado y, como mejor proceda en Derecho, **DIGO:**

JUZGADOS DE LAS PALMAS
09 OCT. 2009
REGISTRO GENERAL
ENTRADA Nº

Que he tenido conocimiento de la declaración de concurso necesario de la mercantil Inalsa, S.A. y del Auto de declaración del mismo de fecha 21 de mayo de 2009, así como del deber de comunicar el crédito que ostenta Cobo Plana Abogados Asociados, S.L., en la forma prevista por la Ley, por lo que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley Concursal, y dentro del plazo previsto en el artículo 21 del mismo cuerpo legal, procede mediante el presente escrito:

- A comparecer y personarse en el presente procedimiento concursal número 37/09 y

- A comunicar la existencia de un crédito a favor de COBO PLANA ABOGADOS ASOCIADOS, S.L. contra la empresa concursada para su traslado a la administración concursal, con el siguiente detalle:

CONCEPTO: Estudio, análisis de los antecedentes, fácticos y jurídicos, y redacción de solicitud de concurso voluntario, y asesoramiento jurídico previo correspondiente.

CALIFICACIÓN: Crédito Concursal.

IMPORTE: 80.000 €. Correspondiente al 40% de la cantidad acordada en contratos de prestación de servicios de 27 de abril de 2009.

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:

- *Documento número uno*: Copia de la Escritura de Constitución de la Sociedad Cobo Plana Abogados Asociados, S.L.

- *Documento número dos*: copia de los contratos de prestación de servicios de 27 de abril de 2009.

En su virtud,

SUPLICO AL JUZGADO que teniendo por presentado este escrito con sus copias, se digne admitirlo, tenerme por personado y parte acreedora en el concurso necesario número 37/2009 de la mercantil Inalsa, S.A., seguido ante dicho Juzgado y, en definitiva, tener, en consecuencia, por hechas las manifestaciones que en el mismo se contienen en relación al crédito que ostenta frente a la entidad concursada.

Las Palmas de Gran Canaria a 8 de octubre de 2009.